

QUILMES, 21 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0288/09, las Resoluciones (CS) N° 190/08 y N° 202/09, las Resoluciones (R) N° 485/09, N° 486/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las licencias del personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el agente Juan Carlos Seoane ha solicitado una licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía dado que ha concursado un cargo de Profesor Instructor con dedicación Exclusiva.

Que mediante la Resolución (CS) N° 202/09 ha sido designado para dicho cargo, tomando posesión del mismo el 4 de agosto del corriente.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha observado que el cargo de Director de la Dirección de Gestión Académica forma parte del escalafón correspondiente personal Administrativo y de Servicios y que el mismo no es homologable con cargos del escalafón Docente, según consta a fs. 143 y 144.

Que por lo expuesto anteriormente, un cargo Docente y un cargo Administrativo y de Servicios, no son homologables por lo tanto no podrá considerarse de mayor jerarquía sino dentro del mismo agrupamiento.

Que el agente no ha tomado posesión del cargo de Director de la Dirección de Gestión Académica designado mediante Resolución (R) N° 1135/08.

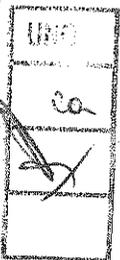
Que el plazo establecido para tomar un cargo concursado es de 15 días hábiles.

Que dicho plazo se encuentra vencido y por lo tanto la designación queda sin efecto según se establece en el artículo 36° del reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N° 190/08.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

01074



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rechazar el pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía al agente Juan Carlos Seoane, DNI N° 16.940.887, para el cargo de Director de la Dirección de Gestión Académica, correspondiente a la categoría 2, agrupamiento administrativo, Personal Administrativo y de Servicios.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la designación en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Académica, Resolución (R) N° 1135/08.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01074-



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes